



DECRETO NRO 1527/26
San Martín de los Andes, 24 JUN 2026

VISTO:

La situación planteada por varias Áreas y Secretarías Municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que a efectos de cubrir los gastos imputables a gastos de funcionamiento existiendo crédito en otras partidas.-

Que según el Artículo 4º de la Ordenanza 15.502/2025, Promulgada por Decreto nro. 3378/2025, se faculta al Departamento Ejecutivo a disponer las reestructuraciones y modificaciones de créditos que considere necesario dentro de la suma total establecida para el Presupuesto Anual 2026.

Que las partidas a reestructurar corresponden a gastos de funcionamiento y de capital de diversas Áreas Municipales.-

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

El Intendente Municipal
DECRETA

ARTICULO 1º: MODIFÍCANSE las partidas presupuestarias del Presupuesto Anual 2026 aprobado por Ordenanza 15.502/2025, Promulgada por Decreto nro.3378/2025, según el siguiente detalle, realizadas al 30/05/2026:

CUENTA PRESUPUESTARIA		DEBITASE	ACREDITASE
CONCEJO DELIBERANTE			
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS	CONCEJO DELIBERANTE	1.000.000,00	
BIENES DEL CONCEJO			1.000.000,00
DEFENSORIA DEL PUEBLO			
CONSERVACION EDIF.E INST.BASIC	DEFERNSORIA DEL PUEBLO	473.891,42	
VIATICOS Y MOVILIDAD		95.741,32	
COTESIAS, HOMENAJES		100.000,00	
MUEBLES Y UTILES		660.367,26	
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS			1.330.000,00
DEPARTAMENTO EJECUTIVO			
ENERGIA ELECTRICA HACIENDA	SECRETARIA DE DESARROLLO	61.000.000,00	
CONSERVACION EDIF.E INST.BASIC		7.200.000,00	
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS		4.160.000,00	
VIATICOS Y MOVILIDAD		800.000,00	
COMEDORES, ESCUELAS, COOP.		19.000.000,00	
SEGUROS VARIOS			800.000,00
AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS			61.000.000,00
MUEBLES Y UTILES			7.200.000,00
AYUDAS SOCIALES VARIAS PAMI			23.160.000,00
OBRAS VARIAS GLOBAL	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	105.000.000,00	
OBRAS VARIAS PLAYON ARENAL			35.000.000,00
OBRAS VARIAS PLAYON VAMEP			35.000.000,00
OBRAS VARIAS PLAYON SARMIENTO			35.000.000,00
COTESIAS, HOMENAJES	SECRETARIA DE	1.400.000,00	



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CONSERVACION EDIF.E INST.BASIC	TURISMO	3.700.000,00	
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS			3.700.000,00
VIATICOS Y MOVILIDAD			1.400.000,00
CONSERVACION EDIF.E INST.BASIC	SECRETARIA DE GOBIERNO	19.300.000,00	
VIATICOS Y MOVILIDAD		3.000.000,00	
UNIFORMES Y EQUIPOS		8.000.000,00	
UTILES,LIBROS E IMPRESIONES		100.000,00	
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS			13.100.000,00
CONSERVACION DE CALLES Y PASEOS			12.000.000,00
CONSERVAC. MAQ. Y EQUIP			5.300.000,00
CONSERVAC.MUEBLES Y MAQ.OF	SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	4.500.000,00	
CONSERVAC. MAQ. Y EQUIP			1.500.000,00
PRODUCTOS QUIMICOS Y SANIDAD			3.000.000,00
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS	SECRETRARIA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO	3.300.000,00	
MUEBLES Y UTILES			3.300.000,00
CONSERVACION EDIF.E INST.BASIC	SECRETARIA DE CULTURA	1.000.000,00	
CONSERVAC.MUEBLES Y MAQ.OF			1.000.000,00
VIATICOS Y MOVILIDAD	INSTITUTO DE VIVIENDA Y HABITAT	300.000,00	
CONSERVAC.MUEBLES Y MAQ.OF		3.500.000,00	
UTILES,LIBROS E IMPRESIONES			1.500.000,00
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS			1.190.000,00
MUEBLES Y UTILES			1.110.000,00
TOTALES		247.590.000,00	247.590.000,00

ARTÍCULO 2º: Con firma de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Marta S. Bayardo

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes